

## **ACTA NUMERO 24-2006**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 29 de junio del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

**Ausente con excusa:** Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 24-2006**

El Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 23-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Donaciones
- 6º. Solicitud de modificación de horario de contratación del Lic. Osbeth Isaac Morales Esquivel
- 7º. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 16-2006 del Consejo Superior Universitario, relacionado con la Elección Final de Decano de la Facultad
- 8º. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.10, del Acta No. 16-2006, del Consejo Superior Universitario, relacionado con la Elección Final de Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad
- 9º. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 16-2006 del Consejo Superior Universitario, relacionado con la Elección de Vocales Cuarto (IV) y Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad
- 10º. Carta de entendimiento suscrita entre la Contraloría General de Cuentas y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

### **SEGUNDO**

#### **APROBACION DEL ACTA NUMERO 23-2006**

**Junta Directiva**, conoció el Acta Número 23-2006 y **acuerda**, dispensar su aprobación para su próxima sesión ordinaria.

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que será nombrado provisionalmente como Director en la Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos, se pone a la disposición de este Organo de Dirección, esperando poder apoyar a la Facultad desde esa Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce copia de oficio de fecha 15 de junio de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 745-2006, en el cual se autoriza la erogación de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES**, (Q2,568.00), en concepto de ayuda económica, que será utilizada para sufragar el pago de la membresía del Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Partida Presupuestal No. 4.2.01.9.09.435 de Rectoría, y la que se entregará a la Doctora Amarillis Saravia Gómez, en calidad de Jefa del Bioterio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conoce Circular DAPS-35-2006 de fecha 21 junio del 2006, suscrito por el Lic. Juan Ismael Osorio Cortez, Coordinador de la Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual informa sobre el calendario de recepción de nombramientos SIS.03, (06 de julio de 2006); informe de variaciones a la nómina normal, SIS 05 (06 de julio de 2006) y nóminas complemento SIS 04, (20 de julio de 2006); correspondientes al mes de julio 2006.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce oficio REF.-DI-036/06 de fecha 22 de junio de 2006, suscrito por el M.Sc. Romeo Augusto Ruano Carranza, Jefe del Departamento de Investigación de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos, por medio del cual agradece la colaboración brindada al personal de ese Departamento que se ha presentado a requerir información a esta unidad académica, la cual es utilizada para realizar estudios que pronto harán llegar. Agradece especialmente el valioso apoyo del personal de la Unidad de Control Académico a cargo de la Licda. Sandra Armas de Vargas, ya que con la información que les facilitaron se ha logrado realizar diversos estudios de impacto en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce Providencia REF.No. F.377.06.2006 de fecha 22 de junio de 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 11-2006 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de abril del 2006, relacionado con la creación de la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEXTO:**

**ASUNTOS ACADEMICOS:**

**6.2**

**PROYECTO DE CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

***...ACUERDA: 1) Aprobar la Creación de la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala (autónoma y nacional) e inicio de actividades académicas a partir del ciclo lectivo 2007. Para el efecto, encargar a la Administración Central de Rectoría ejecutar las acciones necesarias para tal fin.”***

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce Providencia REF.No. F.386.06.2006 de fecha 22 de junio de 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 11-2006 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de abril del 2006, relacionado con el Proyecto de Creación del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEXTO:**

**ASUNTOS ACADEMICOS:**

**6.1**

**PROYECTO DE CREACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

***...ACUERDA: Crear el Centro Universitario de Santa Rosa, con sede en el Municipio de Cuilapa, e inicio de actividades académicas a partir del ciclo lectivo 2007. Para el efecto, encargar a la Administración Central de Rectoría ejecutar las acciones necesarias para tal fin.”***

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.6 Se conoce Providencia Ref. No. F.391.06.2006 de fecha 22 de junio de 2006, suscrita por el el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva el informe de incendios forestales que se dieron recientemente en el Biotopo El Zotz-San Miguel la Palotada-, presentado por la

Licda. Michelle Catalán, Coordinadora de Biotopos de Petén, los cuales fueron efectivamente controlados por el personal de Petén, con apoyo de varias instituciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 Se conoce oficio Ref. DIGED-457-2006 de fecha 21 de junio de 2006, suscrito por el Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual informa al Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, que en la 19 reunión del Comité de Coordinación Regional, CCR, del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES, realizada en Nicaragua del 17 al 19 de mayo de 2006, se llegó al siguiente acuerdo:

***“Las Universidades receptoras de visitas de evaluación externa en el marco del SICEVAES cubrirán los gastos de dicha visita en un monto no menor al monto de los viáticos que esta universidad otorga a profesores de su institución cuando salen al extranjero. Asimismo es deseable que la universidad receptora provea de un seguro que cubra a los pares evaluadores durante los días de la visita.”***

Agrega el Lic. Martínez que la cantidad es de US\$120.00 diarios para cada par evaluador y que debe ser erogado del presupuesto de cada unidad académica. Asimismo, que la Dirección General de Docencia, realizará las gestiones para el pago de transporte aéreo de cada evaluador externo desde su lugar de origen y la Unidad Académica que recibe la visita se encarga del transporte interno en Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conocen oficios suscritos por la Licda. Hada Marieta Alvarado, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, con fechas 29 de mayo y 7 de junio de 2006, por medio de los cuales solicita ampliación de 3 horas diarias para la Licenciada Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Profesora de la Escuela, así como la creación de una Plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD.

Al respecto la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en oficio de fecha 31 de mayo de 2006, responde que debido a que próximamente habrán cambios en las autoridades de esta Facultad (Junta Directiva, Decano y Directores de Escuela), considera que esta propuesta deberá ser analizada y discutida por las nuevas autoridades.

En oficio de fecha 20 de junio de 2006, el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director a.i. de la Escuela de Química Farmacéutica, manifiesta a la Licenciada Alvarado Beteta, lo siguiente:

***“En atención a su nota y llamada telefónica, me permití comunicarme con la Licenciada. Irving Antillón, quien me manifestó que la indicación y decisión manifestada en el Oficio de Ref. 308.05.2006, se mantiene, motivo por el cual y como Director interino, no puedo hacer la gestión de aprobación que usted solicita.”***

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, hace constar su preocupación porque se considere seriamente la solicitud de ampliación de horario de la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz. Argumenta que la Licenciada Peralta de Madriz, tiene derecho a que se amplíe su horario de contratación, en virtud de que según lo establece la Universidad de San Carlos, este es el único medio de obtener 8 horas de contratación. Asimismo considera que los criterios de asignación o exclusión deben ser netamente académicos. En todo caso si la plaza en la cual está propuesta la Licenciada Peralta de Madriz no es necesaria, en virtud del análisis de cargas académicas que se realice, el monto correspondiente sea ubicado en funcionamiento de la Escuela.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**4.1 LIC. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 8HD** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, plaza No. 50, Partida Presupuestal 4.1.06.02.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006.

El Licenciado Gálvez Sinibaldi, solicita licencia por asuntos personales. Esta licencia es prórroga de una anterior gozada durante 6 meses anteriores a la presente solicitud, del uno de enero al 30 de junio del presente año.

**4.2 M.Sc. GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IX 8HD** del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio del 2006. El M.Sc. Arroyo Catalán, solicita licencia para ocupara el cargo de Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **QUINTO**

##### **DONACIONES**

Se conoce oficio Ref. DT.63.6.2006 de fecha 22 de junio de 2006, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que el departamento ha recibido en calidad de donación, por parte de ACUMULADORES IBERIA una lámpara de Deuterio para el equipo de Cromatografía Líquida de Alta Resolución HPLC, con valor de

Q3,400.00 (tres mil cuatrocientos quetzales). Solicita a Junta Directiva se sirva aceptar y agradecer la donación oficialmente.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar y agradecer la donación de una lámpara de Deuterio para el equipo de Cromatografía Líquida de Alta Resolución HPLC, con valor de Q3,400.00 (tres mil cuatrocientos quetzales), que la Empresa "ACUMULADORES IBERIA, se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

#### **SEXTO**

#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION DEL LIC. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL**

Se conoce Prov. No.037-2,006 de fecha 22 de junio el 2006, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual emite opinión favorable a la solicitud de modificación de horario de contratación planteada por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular I del Departamento de Microbiología, ya que del 1 de julio al 31 de diciembre del año en curso, desempeñará el cargo de Profesor Titular I de 2HD. El horario correspondiente a esta contratación es de 17:00 a 19:00 horas. La solicitud obedece a la necesidad de ubicar la atención de pacientes referidos por hospitales y Centros de Salud en un horario compatible con estos servicios, por lo que propone que su horario de atención sea de 9:00 a 11:00 horas, dentro de este horario realizará la atención a pacientes, y otras atenciones que soliciten análisis en el Servicio de Micología, así como atender el Cepario del Departamento de Microbiología. La solicitud cuenta con el Visto Bueno del Lic. Martín Gil, Jefe del Departamento.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la modificación del horario de contratación del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular I del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, el cual será de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año.

#### **SEPTIMO**

#### **TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.1 DEL ACTA No. 16-2006 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON LA ELECCIÓN FINAL DE DECANO DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Inciso 3.1 del Punto TERCERO del Acta No. 16-2006, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 21 de junio de 2006, relacionado con la elección de Decano de esta Facultad, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:



junio de 2006, relacionado con la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante Junta Directiva de esta Facultad, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“**TERCERO:**

**ELECCIONES**

**3.10**

**Elección de Vocales CUARTO (IV) y QUINTO (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

***...ACUERDA: Declarar electos como VOCALES CUARTO (IV) Y QUINTO (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los estudiantes ANGEL DAMIAN REYES VALENZUELA, CARNE No. 200210069 y ANGEL JACOBO CONDE PEREIRA, CARNE No. 200310807, respectivamente.***

**Junta Directiva se da por enterada,**

**DECIMO**

**CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce la Carta de entendimiento suscrita entre la Contraloría General de Cuentas y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual se establece como objeto establecer líneas de trabajo conjunto entre la Contraloría y la Facultad. La facultad brindará Asesoría Técnica Especializada en Gestión Ambiental con el fin de facilitar personal técnico, laboratorio e instrumentos necesarios para realizar pruebas relacionadas con el Ambiente y los Recursos Naturales, resultado de las Auditorías de Gestión Ambiental de la Contraloría y la Contraloría comprará los insumos necesarios, brindará apoyo logístico y transporte al Personal Técnico de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda,** con base en lo establecido en el Artículo 24, inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que se sirva firmar la Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**CIERRE DE SESION: 15:30 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**



